

BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

CIRCULAR

BBV – GG No.05/2024

A: Agencias de Bolsa

TEMA: Modificación del punto 2 del Anexo de la Resolución Normativa de Directorio No.06/2024 de 28 de mayo de 2024.

FECHA: 16 de agosto de 2024.

En cumplimiento al Artículo VI.13. del Reglamento Interno de Registro y Operaciones (RIRO) de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), el punto 2 del Anexo de la Resolución Normativa de Directorio No.06/2024 de 28 de mayo de 2024 y en razón de que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Carta CIRCULAR/ASFI/DSV/CC-8293/2024 dispuso de un nuevo tipo de instrumento, mediante la presente Circular se adiciona un Tipo de Instrumento referente al punto 2 del Anexo de la Resolución Normativa de Directorio No.06/2024.

1. Se incluye en el punto 2 del Anexo de la Resolución Normativa de Directorio No.06/2024 de 28 de mayo de 2024 el siguiente Tipo de Instrumento para la agrupación de Instrumentos Financieros en Series Genéricas de Reporto:

Tipo de Producto SMART	Código de Instrumento	Descripción
BD	BDS	BD – BDS – Bonos a Descuento BCB

La presente Circular entrará en vigencia a partir de su notificación.

Atentamente.

Gerente General